

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CONFUERZA DE LEY:

Artículo 1: Declárase la emergencia del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano de la Provincia de Santa Fe, durante el plazo establecido por Ley Nacional N° 27.541 de emergencia pública en materia sanitaria.

Artículo 2: Facúltase al Poder Ejecutivo a convocar a los representantes de las cámaras, asociaciones o entidades que representan al sector y a adoptar las medidas extraordinarias y urgentes que resulten conducentes a superar la situación de emergencia declarada, entre ellas disponer el reordenamiento del servicio, otorgar asistencia económica y establecer beneficios impositivos.

Artículo 3: Invítase a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente ley.

Artículo 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra presidente

El presente proyecto tiene como objetivo declarar la emergencia del Sistema de Transporte Público de Pasajeros en nuestra provincia y brindar herramientas al Poder Ejecutivo para contribuir a superar esta situación.

La actividad de las empresas de transporte de pasajeros se ha visto afectada fuertemente por las consecuencias negativas de la pandemia mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 atento a que las restricciones impuestas a la circulación de personas prácticamente ha paralizado sus actividades y las ha limitado al transporte de personal considerado esencial.

Si bien han sido instrumentadas distintas líneas de asistencia financiera por parte del gobierno nacional, las soluciones parciales adoptadas no han sido suficientes para mantener el equilibrio económico de las empresas, quedando la mayoría de ellas en situación de tener que soportar importantes pérdidas que hacen peligrar la continuidad de sus actividades.

Es por lo ello que planteamos la necesidad de la convocatoria a los actores involucrados a fin de determinar la real situación del sector, y proponemos brindar herramientas extraordinarias al Poder Ejecutivo para que pueda acercar soluciones económicas que contribuyan a la sostenibilidad de la actividad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.